

AVISO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN EN LA MODALIDAD DE RELOTEO

EL SUSCRITO CURADOR URBANO No 2 DE BOGOTÁ, D.C.,

Hace saber que ante la imposibilidad de conocer la existencia de las señoras INES CECILIA NARANJO QUITO y TERESITA DE JESUS NARANJO, copropietarios del predio ubicado en la KR 73 73 95 (ACTUAL) y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS,

COMUNICA POR AVISO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.2.1, comunicamos por aviso a las señoras INES CECILIA NARANJO QUITO y TERESITA DE JESUS NARANJO que los señores JULY ELIZABETH NARANJO LÓPEZ, FANNY DOLORES NARANJO QUITO, ELSA DEL ROCÍO NARANJO QUITO, GERMÁN ARTURO NARANJO QUITO, MARCO ANTONIO NARANJO QUITO, y ANDREA DEL PILAR NARANJO HERNANDEZ, actuando como comuneros del predio ubicado en la KR 73 73 95, mediante el expediente radicado bajo el No 11001-2-25-0054 del 17 de enero de 2025, presentó solicitud de LICENCIA DE SUBDIVISIÓN EN LA MODALIDAD DE RELOTE, sobre el inmueble mencionado. Emplazar por medio de ésta comunicación a las señoras INES CECILIA NARANJO QUITO y TERESITA DE JESUS NARANJO, copropietarios del predio ubicado en la KR 73 73 95 (ACTUAL) y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, para que se hagan parte dentro del trámite y puedan hacer valer sus derechos en caso que consideren que los mismos se pueden afectar con el trámite de solicitud de LICENCIA DE SUBDIVISIÓN EN LA MODALIDAD DE RELOTE, mediante el escrito correspondiente en la sede de la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., ubicada en KR 13 A 96 24, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Publicar el presente aviso en la página web de la entidad. Arq. GERMAN MORENO GALINDO, Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.